



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 2 De Jueves, 12 De Enero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320180021500	Ordinario	Aristides Enrique Reyes Garcia Y Otro	Andres Manrique	14/12/2022	Auto Decide - Primero: Vincúlese En Este Proceso Como Sucesora Procesal De Electricaribe S.A. E.S.P. A Fiduprevisora S.A. En Su Calidad De Vocera Y Administradora Del Foneca. En Consecuencia, Téngase Notificada Por Conducta Concluyente De La Existencia Del Presente Proceso A Fiduprevisora S.A. En Su Calidad De Vocera Y Administradora Del Foneca. Segundo: Vincúlese En Este Proceso Como Litisconsorte Cuasinecesario A La Nación Superintendencia

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 12 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

ca69ce27-0cfc-46ed-82a3-fa8890698c71



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 2 De Jueves, 12 De Enero De 2023



De Servicios Públicos
Domiciliarios. En
Consecuencia, Notifíquese
A Esta Entidad De La
Existencia Del Presente
Proceso, A Fin De Que
Ejerza Su Derecho De
Defensa. Tercero:
Notifíquese De La
Existencia Del Presente
Proceso, A La Agencia
Nacional De Defensa
Jurídica Del Estado, Así
Como Al Ministerio Publico,
Conforme Lo Expresado En
Precedencia. Cuarto:
Reconózcase Personería A
La Doctora Rosalyn
Ahumada Rangel, Como
Apoderada Judicial De
Fiduprevisora S.A. En Su
Calidad De Vocera Y
Administradora Del

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 12 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

ca69ce27-0cfc-46ed-82a3-fa8890698c71



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 2 De Jueves, 12 De Enero De 2023



				Foneca, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder A Ella Conferido.Quinto: Cumplido Lo Anterior, Pase El Despacho El Presente Proceso Para Resolver Lo Atinente A La Reprogramación De Fecha Para Llevar A Cabo La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Del Cptss.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 12 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

ca69ce27-0cfc-46ed-82a3-fa8890698c71



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 2 De Jueves, 12 De Enero De 2023



08001310501320210025900	Ordinario	Hilda Maria Nuñez Duque	Fundacion Academia Sandra	14/12/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechacese La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos.Segundo: Devuélvase Los Anexos De La Demanda Al Demandante Sin Necesidad De Desglose.Tercero: Archívese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación En El Libroradicator Correspondiente.
08001310501320220014800	Ordinario	Julio Antonio Manga Mejia	Aerovas Del Continente Americano S.A. Avianca	14/12/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por El Señor Julio Antonio Manga Mejia Contra Aerovías Del Continente Americano S.A.

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 12 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

ca69ce27-0cfc-46ed-82a3-fa8890698c71



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 2 De Jueves, 12 De Enero De 2023



				- Avianca, Cooperativa De Trabajadores De Avianca-Coopava Y Gestionar-Bolsa De Empleo, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerrores Anotados Anteriormente. Segundo: Ordénese Al Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Subsanaada Y Los Anexos Respectivos De Manera Íntegra, E Igualmente Se Envíe Copia Simultánea A La Parte Pasiva Del Proceso.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 12 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

ca69ce27-0cfc-46ed-82a3-fa8890698c71



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 2 De Jueves, 12 De Enero De 2023



08001310501320220020800	Ordinario	Miguel Antonio Leon Morales	Valores Y Contratos S.A.	14/12/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instanciapromovida Por El Señor Miguel Antonio Leones Morales Contra Valores Ycontratos S.A. Valorcon S.A. En Reorganización, Por El Término De Cinco (5)Días Para Que Subsane Los Yerrores Anotados Anteriormente.Segundo: Ordénese Al Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Subsanaada Y Losanexos Respetivos De Manera Íntegra, E Igualmente Se Envíe Copia Simultánea A La Parte Pasiva Delproceso.
-------------------------	-----------	-----------------------------	--------------------------	------------	--

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 12 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

ca69ce27-0cfc-46ed-82a3-fa8890698c71



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 2 De Jueves, 12 De Enero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320210001100	Ordinario	Luis Ricardo Navarro Díaz	Universidad Autonoma Del Caribe	14/12/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechacese La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos.Segundo: Devuelvase Los Anexos De La Demanda Al Demandante Sin Necesidad Dedesglose.Tercero: Archivese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación Enel Libro Radicador Correspondiente

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 12 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

ca69ce27-0cfc-46ed-82a3-fa8890698c71